ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima, 02 MAR. 2020

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 047 -2020-AGN/J

Lima, 02 MAR. 2020

VISTOS, el Memorándum N° 53-2020-AGN/DC, de fecha 25 de febrero de 2020, emitido por la Dirección de Conservación, y el Informe N° 179-2020-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 27 de febrero de 2020, emitido por el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, señala que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 o 728, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276, estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, por Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J, de fecha 13 de julio de 2018, rectificada con la Resolución Jefatural N° 151-2018-AGN/J, de fecha 20 de julio de 2018, se aprueba la creación de áreas y coordinaciones de los órganos del Archivo General de la Nación, entre las cuales se encuentra el Área de Conservación y Restauración dependiente de la Dirección de Conservación;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 001-2020-AGN/J del 03 de enero de 2020, se le encarga a la señora Milagros Lizeth Corrales Orosco, las funciones del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación;

Que, mediante Memorándum N° 53-2020-AGN/DC, la Dirección de Conservación informa que la señora Milagros Lizeth Corrales Orosco, hará uso de sus vacaciones desde el 02 al 11 de marzo de 2020, y que se recomienda encargar las funciones del Área de Conservación y Restauración durante esas fechas al servidor CAS Luis Fernando Chávez Zárate, en adición a sus funciones como *"Jefe (e) del Área de Reprografía y Preservación Digital"* de la Dirección de Conservación;

Que, en mérito a lo informado por la Dirección de Conservación, el Área de Recursos Humanos con Informe N° 179-2020-AGN/SG-OA-ARH, pone en conocimiento de la Oficina de Administración, que la señora Milagros Lizeth Corrales Orosco, *"Jefa (e) del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación, solicita vacaciones 2019 a partir del 02 al 11 de marzo de 2020"*;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asuma las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia de la Encargada;

Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar temporalmente, al servidor CAS Luis Fernando Chávez Zárate, las funciones del Área de Conservación y Restauración a partir del día 02 al 11 de marzo de 2020, en adición a sus funciones como Jefe (e) del Área de Reprografía y Preservación Digital de la Dirección de Conservación, en tanto dure la ausencia de la Encargada.

Artículo 2. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo 3. Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaria General

El Área de Tramite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima, 02 MAR. 2020

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo